

Organización de las Naciones Unidas en Colombia

Programa Conjunto de Integración de ecosistemas y adaptación al cambio climático en el Macizo colombiano

Términos de Referencia para geólogo/a para la incorporación del riesgo en el proceso de revisión y ajuste del EOT de Puracé

I. JUSTIFICACION

En diciembre de 2006, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de España firmaron un acuerdo trascendental con el fin de establecer un nuevo fondo que permitiera acelerar los esfuerzos tendientes al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de respaldar aquellas iniciativas que apuntan a la reforma de Naciones Unidas a nivel de país. Este Fondo opera por medio del sistema de desarrollo de la ONU y financia actividades de colaboración de la ONU que aprovechan su evidente valor agregado en el sector y en el país en cuestión, particularmente cuando la fortaleza colectiva de Naciones Unidas es utilizada con el fin de enfrentar desafíos de desarrollo multidimensionales (más información en: <http://www.undp.org/mdgf/spanish/index.shtml>).

Una de las prioridades de este Fondo está relacionada con medio ambiente y cambio climático, ventana de financiación a la que Colombia presentó la propuesta del Programa Conjunto de "Integración de ecosistemas y adaptación al cambio climático en el Macizo Colombiano" en el año 2007. Este Programa Conjunto (en adelante PC) parte del análisis de país realizado por el Sistema de Naciones Unidas y de las prioridades definidas por el Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Así mismo, ha tenido en cuenta los diversos ejercicios de planificación regional y dinámicas actuales sobre el territorio, así como el proceso de actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial y las prioridades de los actores locales. De igual manera, se recoge en el PC la experiencia de las agencias del SNU involucradas en la región seleccionada y sus capacidades específicas para el logro de los resultados, así como el interés de la AECI - Colombia por esta región. Las agencias involucradas PNUD, UNICEF, FAO y OPS/OMS, interactuaron con socios de Gobierno, principalmente IDEAM, pero también el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Departamento Nacional de Planeación.

EL PC espera obtener tres (3) resultados:

Resultado 1: Se cuenta con lineamientos y enfoques para ser incorporados en políticas, estrategias, e instrumentos de planeación nacional, para facilitar el logro de los ODM que incorporan adecuadamente especificidades de género y aspectos étnico-culturales relevantes.

Resultado 2: Capacidad técnica y organizativa para el manejo integral de los ecosistemas, mejorada en el eco-región estratégico del Macizo Colombiano permitiendo el uso sostenible de los recursos naturales.

Resultado 3: Instituciones y comunidades locales en la eco-región estratégica del Macizo Colombiano con capacidad para implementar medidas de adaptación al cambio climático con enfoque étnico y de equidad de género, para facilitar el logro de los ODM y como referente para políticas nacionales y regionales.

El Programa Conjunto de Integración de Ecosistemas y Adaptación al Cambio Climático, formuló en el resultado dos la actividad " apoyar la incorporación de adaptación al cambio climático en los EOT, Planes de Vida y lineamientos de políticas públicas" orientadas a fortalecer la capacidad local para adelantar los procesos de planificación del desarrollo, sectorial y territorial para reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales adversos, con los siguientes objetivos: a) Mejorar el conocimiento sobre los riesgos en el marco de los impactos del cambio climático sobre el territorio a nivel local de manera articulada con el fortalecimiento de las políticas públicas enfocadas a la prevención, para aumentar la capacidad de respuesta con la **incorporación de la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial**, de acuerdo con los lineamientos y decretos reglamentarios de la ley 388 de 1997, para revisar y ajustar su POT.

En programa conjunto actualmente está adelantando un proceso orientado a conocer la vulnerabilidad de los impactos del Cambio Climático y sus implicaciones para el municipio de Puracé a nivel territorial y poblacional, en el cual se ha identificado la necesidad de adelantar la incorporación de los impactos del cambio climático y de los riesgos para los asentamientos y actividades humanas en los procesos de planificación territorial que nos permitan entre otros: i)

aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo y mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación. ii) Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo y iii) a definir de manera concertada las acciones de mitigación y prevención del riesgo y la adaptación al cambio climático que se deben incorporar en el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

Con este propósito se contará un profesional especializado en el tema de amenazas y riesgos que aporte análisis e información técnica pertinente en el proceso.

2. OBJETO

Elaborar los estudios técnicos para el análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del Municipio de Puracé en el departamento del Cauca, y las recomendaciones para la incorporación del componente de prevención y reducción del riesgo como parte del proceso de revisión y ajuste EOT, en el marco de la adaptabilidad al cambio climático y las orientaciones derivadas de la Ley 388 de 1997 y sus decretos y guías reglamentarias.

3. OBLIGACIONES

- a) Presentar y articular con el coordinador de la revisión y ajuste del EOT de Puracé un plan de trabajo a más tardar a los diez (10) días calendario de iniciado el contrato, en el que se describan las etapas y actividades a desarrollar, los tiempos para su realización y las fechas propuestas para la entrega de cada uno de los productos, que se describen en el numeral cuatro (4) de estos términos de referencia.
- b) Implementar el plan de acción para la revisión y ajuste del EOT del municipio de Puracé formulado por el MAVDT para la incorporación del componente de prevención y reducción del riesgo teniendo en cuenta las orientaciones del Programa Conjunto de Cambio Climático en coordinación con la Alcaldía de Puracé.
- c) Acopiar, revisar y estructurar toda la información documental, estadística y cartográfica necesaria para la incorporación del componente de prevención y reducción del riesgo en la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial, en especial la relacionada con el desarrollo de los productos.
- d) Realizar los estudios técnicos (cartografía y análisis) referidos a la zonificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgos para el municipio de Puracé a ser incluidos en la revisión y ajuste del esquema de ordenamiento territorial para el municipio de Puracé.
- e) Formular recomendaciones de políticas y regulación locales sobre zonificación y uso adecuado del suelo incluyendo los resultados de los análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, para el desarrollo en el EOT de la gestión correctiva y prospectiva del riesgo.
- f) Participar desde su competencia en la formulación de instrumentos normativos, financieros, incentivos y estímulos para la incorporación del componente de prevención y reducción del riesgo en la revisión y ajuste EOT.
- g) Asistir a las reuniones requeridas por el coordinador y la supervisión, con el propósito de presentar los productos parciales, evaluar el avance de las actividades y cronogramas previamente establecidos, discutir y acordar sobre las metodologías de evaluación y alternativas de intervención.
- h) Realizar el trabajo de campo requerido para la inclusión del componente de riesgos en la realización de las etapas de ajuste y revisión del EOT de acuerdo con las orientaciones y programación definida por el coordinador del programa para este tema.
- i) Articulación entre fines y medios para los componentes de amenaza, vulnerabilidad y riesgos y recomendaciones de política que especifiquen elementos de acción para cada uno de los tipos de amenaza identificada en el municipio, de acuerdo con las recomendaciones del MAVDT en el plan de acción.
- j) Adelantar talleres para validar la información con la administración municipal y la comunidad en general.
Nota: El desplazamiento del equipo de trabajo es asumido por el Programa Conjunto y la logística de los talleres es aportada por la Administración Municipal, lo cual hace parte de los compromisos asumidos por el municipio mediante firma de un Acta de Compromiso.
- k) Recomendar las determinaciones para incorporación de la gestión correctiva del riesgo en el uso del suelo.
- l) Presentación de la información cartográfica ajustada y avalada por las instituciones competentes (MAVDT, IDEAM, CRC, INGEOMINAS) y consolidación del documento técnico de soporte en lo relacionado al tema de riesgos.

- m) Para el trámite de los pagos el contratista debe entregar a la supervisión los productos solicitados en copia análoga y digital, que contengan documento técnica y cartografía que soporten cada pago. Al final del contrato se debe entregar una (1) copia en medio impreso y una (1) copia en medio digital de todos los productos a la Corporación Autónoma Regional, a la Alcaldía Municipal y al Programa Conjunto.

4. PRODUCTOS

Producto No. 1. Documento de zonificación y categorización de amenaza.

Producto No. 2. Documento identificación y zonificación de la vulnerabilidad física (inventario y evaluación de elementos expuestos a amenaza alta y media).

Producto No. 3. Documento evaluación de zonas de riesgo mitigables y no mitigables.

Producto No. 4. Documento identificación de los asentamientos humanos a reubicar e identificación de las áreas aptas para reasentamientos y formulación de programas y proyectos para la prevención.

Producto No. 5. Documento que contenga recomendaciones para usos de los programas de reasentamiento.

Producto No. 6. Lineamientos para la incorporación de evaluación, prevención y reducción del riesgo asociado al cambio climático en los esquemas de ordenamiento de territorial.

5. PERFIL

Un/a (1) geólogo o geografo o afines con especialización o maestría en temas relacionados con planificación territorial, con experiencia mínima de 5 años y experiencia específica certificada mínima de 3 años en la elaboración de estudios técnicos referidos a la zonificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgos en los planes de ordenamiento territorial y/o ambiental.

Características deseables: i) conocimiento del contexto social, económico, político y cultural de la región, ii) experiencia de ordenamiento en municipios con resguardos indígenas.

6. DURACION

Ocho meses

7. VALOR Y FORMA DE PAGO

36 millones de pesos, que serán pagados de la siguiente manera:

- a. Primer pago al segundo mes contra entrega y recibo a satisfacción del producto 1 y 2 documento de zonificación y categorización de amenaza y documento de identificación y zonificación de la vulnerabilidad física (inventario y evaluación de elementos expuestos a amenaza alta y media).
- b. Segundo pago al cuarto mes contra entrega y recibo a satisfacción de los documentos de documento evaluación de zonas de riesgo mitigables y no mitigables y documento identificación de los asentamientos humanos a reubicar e identificación de las áreas aptas para reasentamientos y formulación de programas y proyectos para la prevención.
- c. Tercer pago al sexto mes contra entrega del documento identificación de los asentamientos humanos a reubicar e identificación de las áreas aptas para reasentamientos y formulación de programas y proyectos para la prevención.
- d. Cuarto y último pago contra entrega de los documentos de documento que contenga recomendaciones para usos de los programas de reasentamiento y lineamientos para la incorporación de evaluación, prevención y reducción del riesgo asociado al cambio climático en los esquemas de ordenamiento de territorial.